

POLITICA DE CALIDAD.

GORDILLO PROCURADORES establece la siguiente Política de Calidad, y se compromete a difundirla a todos los niveles de la organización, y a proporcionar los recursos necesarios para su cumplimiento.

Promover la excelencia en el servicio prestado, apoyándose en los siguientes principios:

- **Proximidad**, fomentando el establecimiento de una relación duradera con nuestros clientes, basada en la experiencia de nuestro despacho.
- **Confianza**, mediante una prestación satisfactoria al cliente en el 100% de los casos.
- **Seguridad**, realizando nuestro servicio de forma sistemática y controlada, incidiendo en el control exhaustivo de los plazos y en la eficacia de la tramitación de los procedimientos y representación ante los Tribunales.
- **Agilidad**, respondiendo a las notificaciones recibidas y gestiones encomendadas con rapidez y eficacia, estableciendo unos canales de comunicación con los clientes más eficientes.
- **Valor añadido al servicio prestado**, a través de la inversión en nuevas tecnologías y herramientas informáticas que permitan al cliente un conocimiento exacto de la situación de sus expedientes.
- **Carácter preventivo y dinámico**, adelantándonos a las contingencias evitando sus efectos.
- **Conocimiento, profesionalidad y experiencia** de todo nuestro personal al servicio de las necesidades presentes y futuras de nuestros clientes.

Promoviendo en todo momento la **mejora continua de la calidad** de nuestros servicios, y comprometiéndonos al cumplimiento de la legislación aplicable a nuestra actividad.

Gerente

Mauricio Gordillo Alcalá.

Fecha 17/06/2009